

No. PÓLIZA	CV-100060717	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24182896	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 15/04/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 03/09/2029	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	DAMASCO SEGURIDAD LTDA					No. DOC. IDENTIDAD	900218370-2
DIRECCIÓN	CALLE 38 30 14					TELÉFONO	3204052844
ASEGURADO	E.S.E. DEL DPTO. DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD					No. DOC. IDENTIDAD	822006595-1
DIRECCIÓN	CALLE 37 NRO 41 - 80					TELÉFONO	6610200
BENEFICIARIO	E.S.E. DEL DPTO. DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD					No. DOC. IDENTIDAD	822006595-1
DIRECCIÓN	CALLE 37 NRO 41 - 80					TELÉFONO	6610200

OBJETO DE CONTRATO

** CON EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.1544 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS HOSPITALES LOCALES DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCA DE UPÍA, CUMARAL, PUERTO GAITÁN, RESTREPO, Y VISTA HERMOSA Y NIVEL CENTRAL - SEDE ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO EN LA CALLE 33B #36-76 BARRIO EL BARZAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/04/2026	24:00 Horas Del 03/01/2027	69.547.714,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/04/2026	24:00 Horas Del 03/09/2029	69.547.714,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/04/2026	24:00 Horas Del 03/09/2027	69.547.714,80	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 208.643.144,40	

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN	
SEGUROS FENIX LTDA		AGENCIAS	100,00	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANHIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/04/2026
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANHIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANHIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CV-100060717	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24182896	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	15/04/2026	24:00 Horas Del	03/09/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100060717 y endoso, 1 cuyo afianzado es: DAMASCO SEGURIDAD LTDA Asegurado o Beneficiario: E.S.E. DEL DPTO. DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD / E.S.E. DEL DPTO. DEL META E.S.E. SOLUCION SALUD , expedida por la Compañía en 15/04/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 15 días del mes ABRIL del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:
(+601) 327 47 12/13

Nacional:
01 8000 111 935

Sitio Web:
www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



No. PÓLIZA	CV-100017164	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24182897	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	15/04/2026	24:00 Horas Del	03/09/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCIÓN SALUD . BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. SOLUCIÓN SALUD . COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	CV-100017164	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24182876	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 15/04/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 02/09/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





RECIBO ELECTRONICO No. 100000050

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO 15/04/2026 4:22:38 p.m.

VALOR TOTAL: \$1.064.999,00

RECIBO DE: DAMASCO SEGURIDAD LTDA

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900218370

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100179534	226667059	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1.064.999,00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100060717 Certificado(s): 24182880; Ramo: RESP.CIVIL Póliza(s): 100017164 Certificado(s): 24182876

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019

	E.S.E DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Versión 3	Código FR-JUR-02
	ACTA DE APROBACION DE POLIZA DE GARANTIA DE UN CONTRATO	Fecha Vigencia 2021/02/1731	Documento Controlado

ACTA APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DE UN CONTRATO

El contratista DAMASCO SEGURIDAD LTDA. con Nit 900.218.370-2 representado legalmente por SANDRA PATRICIA VARGAS CARVAJAL, con cedula de ciudadanía 37.322.874, hizo entrega para el estudio y aprobación de las pólizas de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales No.CV-100060717, certificado No.24182896, póliza de responsabilidad civil extracontractual No. CV-100017164, certificado No.24182897 expedidas el 15 de abril de 2026, por SEGUROS MUNDIAL, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato de **Prestación de servicios No. 1544 DE 2026**, cuyo objeto se traduce a: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LOS HOSPITALES LOCALES DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCA DE UPIA, CUMARAL, PUERTO GAITAN, RESTREPO, VISTA HERMOSA, Y NIVEL CENTRAL SEDE ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO EN LA CALLE 33B#36-76 BARRIO BARZAL, por valor de \$347.738.574, ejecución cuatro (4) meses, dieciocho (18) días, de acuerdo a los amparos que se describen a continuación:

GARANTIA	VIGENCIA	CUANTIA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO (20%)	15/04/2026 HASTA 3/01/2027	\$69.547.714.80
DEL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (20%)	15/04/2026 HASTA 3/09/2029	\$69.547.714.80
DE BUENA CALIDAD BIEN O SERVICIO (20%)	15/04/2026 HASTA 3/09/2027	\$69.547.714.80
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	15/04/2026 HASTA 3/09/2026	\$350.181.000.00

Una vez analizadas las garantías, la Oficina Jurídica encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula DECIMA PRIMERA del mencionado contrato, por tanto, las aprueba en todas sus partes. Para constancia se firman en Villavicencio a los 15 días del mes de abril de 2026.


ROBINSON GERNEY GARZON RIVEROS
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Angela P. Ospina. Oficina Jurídica